COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa Nº 07/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - BACO"

INFORME COMPLEMENTARIO COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día seis de mayo del año dos mil diez y seis, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dicha comisión está presidida por el **CNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **S1° TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO y el S1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALBARENGA** a los efectos realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP/DNC N° 11306/2016, presentadas en el proceso de la Contratación Directa FAP N° 07/2016 para la **"Adquisición de Útiles de Oficina - BACO"**, con **ID N° 302.157.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP N° DNCP/DNC N° 11306/2016 de fecha 04 de mayo de 2016, en la cual se menciona en el Punto 2.:

1. *Observamos que en el informe de evaluación no se han detallados los documentos presentados por los oferentes, según lo establecido en el Anexo E de la Carta de Invitación* ***documentos legales para ofertas individuales que sean Personas Jurídicas.*** *Solicitamos a la convocante aclarar en un informe complementario con el análisis de los documentos que componen la oferta siguiendo el criterio de lo establecido en el "·Anexo E" CUMPLE / NO CUMPLE, a modo de verificar el cumplimiento de las mismas, ya que la presentación de los documentos es un requisito fundamental para calificar al oferente.*

	COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN GREGORIO S.R.L.	
III). Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**X**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**X**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**X**	

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**X**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**	

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día SEIS de mayo del año dos mil diez y seis, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALBARENGA
S1° AVC – Miembro Comité

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
S1° TEC – Miembro Comité

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
CNEL DCEM – PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION